H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 90
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintitrés diputadas y diputados a través del sistema electrónico. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Rafaela Fuentes Rivas y Yulma Rocha Aguilar y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Alejandro Arias Ávila y Gerardo Fernández González; en el punto cuatro las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Hades Berenice Aguilar Castillo; en el punto cinco las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia e Irma Leticia González Sánchez; en el punto siete la diputada Martha Edith Moreno Valencia en la modalidad a distancia; y en el punto veintitrés el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La presidencia justificó las inasistencias de: los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Martín López Camacho a la presente sesión; del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo a la sesión privada celebrada el catorce de diciembre del año dos mil veintitrés; y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque y del diputado Martín López Camacho a la sesión solemne del veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, en virtud de los oficios remitidos de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, con veintiocho votos, sin discusión - - - - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas el dieciocho y veinte de diciembre del año en curso. En los mismos términos se aprobaron las actas de referencia, con veintiocho votos. -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y la diputada Yulma Rocha Aguilar a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato *(ELD 680A/LXV-I)* y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato *(ELD 680B/LXV-I)*. Concluida la lectura, la presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales lo relativo a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y a la Comisión de Salud Pública lo correspondiente a la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - - - - - - - - - - - - - -

A petición de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud Pública, de

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Seguridad Pública y Comunicaciones y de Medio Ambiente. Concluida la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la modificación de la integración de las comisiones legislativas, no registrándose intervenciones. Acto seguido, sometida a votación a través de cédula, en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, mediante el sistema electrónico, resultó aprobada la modificación por unanimidad, al computarse treinta y uno votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por modificada la integración de las comisiones de: Gobernación y Puntos Constitucionales, al integrarse como vocal el diputado Cuauhtémoc Becerra González, en sustitución de la diputada con licencia Alma Edwviges Alcaraz Hernández; Salud Pública, al integrarse como vocal la diputada Rafaela Fuentes Rivas, en sustitución del diputado Ernesto Millán Soberanes; Seguridad Pública y Comunicaciones, al integrarse como secretario el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, en sustitución de la diputada con licencia Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y Medio Ambiente, al integrarse como vocal el diputado Ernesto Millán Soberanes, en sustitución de la diputada Irma Leticia González Sánchez. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del seis al veinticinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del dieciséis al veintidós del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un sólo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar diversas

disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, *a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato*, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo *correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 206B/LXV-I)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la parte *correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales *(ELD 348/LXV-PPA)*. Se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta votos a favor. La diputada Martha Edith Moreno Valencia razono su voto a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar

a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a fin de retomar las conclusiones del estudio sobre *"Publicidad digital de sucedáneos de la leche materna, alimentos y bebidas para niñas y niños menores de dos años en México"*, con el propósito de impulsar reformas normativas para garantizar el derecho a la alimentación de niñas y niños *(ELD 275/LXV-PPA)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para los efectos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *(ELD 546/LXV-I)*. Sin registro de participaciones se recabó votación nominal y resultó aprobado por unanimidad al registrarse treinta y dos votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Sometido a discusión el dictamen en lo particular no se registraron participaciones, en consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas, la primera, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la *Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos (ELD 112B/LXV-I)*; y la

segunda, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato *(ELD 519/LXV-I)*. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta como autor del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como la participación del diputado Cuautémoc Becerra González para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal y resultó aprobado por unanimidad al registrarse treinta y dos votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Sometido a discusión el dictamen en lo particular, se registró la participación del diputado Cuautémoc Becerra González, quien se reservo el artículo treinta y cinco. Agotada la intervención, se sometió a consideración la reserva y sin registrase participaciones, recabó votación nominal y resultó no aprobada por mayoría al registrarse ocho votos a favor y veinticuatro votos en contra, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados el artículo reservado y los artículos contenidos en el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo noventa y nueve de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato *(Expediente 64613)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de

quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, *en materia de auditoría forense (ELD 197/LXV-I)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción vigésima Bis al artículo ochenta y siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato *(ELD 479/LXV-I)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Programa General de Fiscalización dos mil veintitrés para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Guanajuato, no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte y concomitante al ejercicio dos mil veintitrés; así como para exhortar el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León *(ELD 324/LXV-PPA)*. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo mencionada en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de que la Auditoría Superior del Estado realice una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado a los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés *(ELD 354/LXV-PPA)*. Se registró la intervención de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo para hablar en contra. Agotada la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinte votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo mencionada en el dictamen aprobado. -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del dieciséis al veintidós del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño

practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario E032 Eficiencia de la Justicia Laboral, a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 331/LXV-IRASEG)*; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario S003 Impulso al Combate a la Pobreza con el Mejoramiento de la Situación Familiar, de manera específica al Proyecto Q0257 PODEMOS, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 332/LXV-IRASEG)*; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario E010 Reconstrucción del Tejido Social, de manera específica al Proyecto Q0256 Yo Puedo, Gto Puede, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 333/LXV-IRASEG)*; 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario E057 Trayectoria en el Nivel Básico, Media Superior y Superior, de manera específica al Proyecto Q1614 Vocación Docente, a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 334/LXV-IRASEG)*; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con

enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario M004 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos del Estado, de manera específica al Subsistema de Ingreso al Servicio Civil de Carrera, a cargo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 335/LXV-IRASEG)*; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario E042 Mitigación de Emisiones de Gas Efecto Invernadero, de manera específica al Proyecto Q1417 Calentadores Solares, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 336/LXV-IRASEG),* y 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario S018 Capital Humano, de manera específica al Proyecto Q3075 Confío en Ti, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós *(ELD 337/LXV-IRASEG)*. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional resultando aprobados los dictámenes previstos en los puntos dieciséis, diecinueve y vente por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y ocho votos en contra; y los dictámenes previstos en los puntos diecisiete, dieciocho, veintiuno y veintidós por mayoría, al computarse veintidós votos a favor, ocho votos en contra y la abstención del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. La presidencia ordenó remitir con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción octava del articulo veintiocho; y adicionar el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato *(ELD 547/LXV-I)*. Se registró la intervención del diputado Gerardo Fernández González para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal y resultó aprobado por unanimidad al registrarse treinta y dos votos, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en lo correspondiente al tercer ordenamiento mencionado *(ELD 206C/LXV-I)*. Se registró la participación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien hablo como autora del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la participación, se recabó votación nominal y resultó no aprobado por mayoría al registrarse trece votos a favor y veinte votos en contra, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, con fundamento en el artículo ciento ochenta y dos, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se consultó a la Asamblea si se devuelve el dictamen a la Comisión dictaminadora para nuevo estudio y dictamen, consulta que, en votación nominal, resultó no aprobada

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por mayoría al registrarse trece votos a favor y diecinueve votos en contra, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la parte *correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados* de la iniciativa contenida en el dictamen no aprobado. - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato *(ELD 651/LXV-I)*. Se registró la intervención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal y resultó aprobado por mayoría al registrarse veintidós votos a favor y once votos en contra, en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Al ser esta la última sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula en la modalidad electrónica y convencional para quien se encontraba a distancia, a la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Computada la votación, y al haberse registrado treinta y un votos a favor en el mismo sentido y un voto en contra. En consecuencia, por mayoría, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidente, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta; como Vicepresidente, el diputado Cuautémoc Becerra González; como Secretario, el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes; como Prosecretario, el diputado Bricio Balderas Álvarez; como Primera Vocal, la diputada María de la Luz Hernández Martínez; como Segundo Vocal, el diputado Martín López Camacho; como

Tercera Vocal, la diputada Angélica Casillas Martínez; como Cuarta Vocal, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena; como Quinto Vocal, el diputado David Martínez Mendizábal; como Sexto Vocal, el diputado Gerardo Fernández González; y como Séptima Vocal, la diputada Dessire Angel Rocha; así como los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Rolando Fortino Alcántar Rojas y, las diputadas Noemí Márquez Márquez, Hades Berenice Aguilar Castillo y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, como suplentes. -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *bienvenidos,* de los diputados David Martínez Mendizábal con el tema *Mensajes,* Alejandro Arias Ávila con el tema *minuto de silencio por el fallecimiento por Cristina Pacheco* y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo con el tema *mensaje,* quien retiro su participación. - - - -

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá la dispensa de lectura del acta y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. -

La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. - - -

La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y a la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. -

Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente pasar a las salas uno y dos del salón de usos múltiples para la instalación de la

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

misma. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como la reserva formulada y los escritos mediante los cuales se solicitaron las justificaciones de inasistencias. Damos fe. -

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

21 DIC. 2023

HORA 9:57am

FOLIO LXV-7106

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2023.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas** a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día de hoy 21 de diciembre de 2023, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
21 DIC. 2023
HORA 10:56am
FOLIO LXV-71076
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 21 de diciembre de 2023.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **Diputado Martín López Camacho** a la **Sesión Ordinaria** a celebrarse el día de hoy 21 de diciembre de 2023, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO — UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

18 DIC. 2023

RECIBIDO

HORA 5:21 pm

FOLIO LXV-70705 — NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

GRUPO PARLAMENTARIO
morena
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
ESTADO DE GUANAJUATO

Asunto: **justificación inasistencia.**

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
P r e s e n t e

Enviándole un cordial y respetuoso saludo, distraigo el favor de su atención para solicitarle de la manera más atenta, **tenga a bien justificar la no presentación de un servidor en el desarrollo de la sesión privada del pasado jueves 14 de diciembre de este año 2023.**

Situación que fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 primer párrafo y artículo 28 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Agradezco de antemano su atención.

En Guanajuato, Gto., al día de su presentación.

Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Diputado

La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Miguel Ángel Salim Alle

Presidente de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del grupo parlamentario de Morena, por éste medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor, no pude asistir a la Sesión privada programada el día 14 de diciembre del 2023 de la LXV Legislatura, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada asistencia.

Guanajuato, Guanajuato 19 de diciembre de 2023.

PROTESTO LO NECESARIO

Hades Berenice Aguilar Catillo

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	40624
Asunto:	Justificante
Descripción:	Justificar la inasistencia a la sesión privada del dia 14 de diciembre del 2023
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1825_20231220002355038_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.86	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 02:06:08 p. m. - 20/12/2023 08:06:08 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

0f-14-10-d1-9b-e4-57-1b-0f-26-dd-37-76-86-f9-d1-d6-ab-3f-d1-f4-47-fa-cc-5c-9f-8d-8a-6b-b1-32-dd-21-d9-f6-81-15-1e-5b-16-0a-6c-52-fe-e7-1e-fa-39-af-0c-a4-b9-67-e8-35-b1-09-01-b5-d7-65-07-5a-67-de-67-6d-73-91-13-4a-26-e6-79-15-8d-fd-a6-8b-04-91-bb-27-a8-35-db-26-4c-a2-a7-4d-ee-6b-84-44-21-76-6c-a2-1b-88-87-6e-6c-96-c8-b6-0f-d3-27-08-77-53-aa-67-32-c2-06-7a-7a-5c-6a-b1-be-6c-83-30-61-fd-34-3e-cc-f3-f3-25-0d-79-b1-20-5b-6a-0a-80-f7-17-3c-a2-d1-56-7b-3f-74-c9-d5-e3-47-98-dc-b9-ac-80-42-a0-d9-18-9f-ee-b5-c3-bd-1b-2c-4e-86-e5-11-53-f0-8a-a7-ea-d9-e0-0e-22-d2-4f-e7-4d-5f-ff-4c-7e-3b-5f-3d-16-73-7a-e0-73-c8-92-fe-ac-fa-d5-b3-03-3e-7f-dc-be-df-23-87-1f-19-2c-82-2f-59-78-a1-75-e7-1f-cc-fc-a9-5b-77-4b-13-da-0a-8c-bc-93-64-52-f7-97-60-96-4a-ec-01-75-3e-a8-80-d5-04-cf-2f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 02:07:32 p. m. - 20/12/2023 08:07:32 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 02:08:02 p. m. - 20/12/2023 08:08:02 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638386564821196564
Datos Estampillados:	M61r2cHKTW2GY4NUeTdXm1wp6kY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327651998
Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 02:07:50 p. m. - 20/12/2023 08:07:50 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.48	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 06:24:06 a. m. - 20/12/2023 12:24:06 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

80-66-0f-9a-e7-8c-75-91-15-7d-20-60-ff-be-8c-83-24-39-73-c8-e1-08-d2-8f-8e-1b-28-a8-ef-0c-44-44-35-fb-d8-f1-7b-0b-e9-47-45-f0-b2-96-8a-26-bb-d8-28-d3-07-b3-5a-6d-bb-02-8d-62-21-5a-58-75-ba-44-95-42-3d-e3-62-f6-28-a1-0e-66-23-3b-a0-fd-3f-be-be-0c-cc-c5-c5-c5-69-c1-4e-cc-ca-e8-9b-37-07-04-ec-4d-1a-c9-f3-ad-cb-a6-da-6b-5e-83-90-5a-04-f1-6b-24-fe-23-06-44-69-48-17-16-79-23-d1-4c-c3-85-5e-c1-ba-ac-b8-16-45-de-3c-31-41-31-6b-06-65-72-89-48-d6-46-89-32-3a-39-43-e9-95-2d-b3-9f-9b-a1-a9-c6-4d-6a-f4-d0-11-75-06-cc-14-94-af-c2-57-2d-06-0f-e4-e8-45-37-14-dd-f4-5f-a4-33-63-a1-a7-46-99-0c-54-20-d9-3b-51-2d-9c-41-97-b3-0e-fd-71-56-aa-c9-12-71-33-93-06-de-1b-f8-af-35-9c-c0-0a-5c-4b-f6-4e-1a-ff-58-c9-71-2b-78-2a-56-da-d3-89-39-05-90-59-4b-bc-c2-82-e1-c2-e7-34-3d-ef-9e-a7-3f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 06:25:30 a. m. - 20/12/2023 12:25:30 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 06:25:59 a. m. - 20/12/2023 12:25:59 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327606096
Fecha (UTC/CDMX):	20/12/2023 06:25:47 a. m. - 20/12/2023 12:25:47 a. m.

Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638386287598554624	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	R974A3l/sR9Gyf8Ax8g9+7bF4qc=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

VERDE

Gerardo
Fernández González
DIPUTADO COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTA LXV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para hacerle informarle los siguiente.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, muy respetuosamente me permito solicitar que se tenga por justificada la inasistencia de la **Diputada Martha Lourdes Ortega Roque** a la **Sesión Solemne**, convocada en tiempo y forma, para el jueves 20 de diciembre del presente, en punto de las 09:00 horas.

Lo anterior, derivado de que, por causas de fuerza mayor, le fue imposible llegar a dicha sesión.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO — UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
20 DIC. 2023
HORA 11:05am
FOLIO LXV-70993
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

A T E N T A M E N T E

GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL PARTIDO VERDE DE LA LXV LEGISLATURA

Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. • C.P. 36250,
gerardo@congresogto.gob.mx • Teléfono 473 102 0000 Ext. 5000 y 5004

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
21 DIC. 2023
HORA 9:56am
FOLIO LXV-71068
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 20 de diciembre de 2023.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **Diputado Martín López Camacho** a la **Sesión Solemne** a celebrarse el día de hoy 20 de diciembre de 2023, ello ante la imposibilidad que tiene de asistir debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el artículo 35**, contenido en el dictamen de que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las propuestas de MORENA que no fueron consideradas en este dictamen fue la propuesta para que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato no pudiera suspender el plazo de las auditorías de forma unilateral.

Actualmente, la Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con plazo máximo de 6 meses, contados a partir de la fecha de notificación de su inicio al sujeto de fiscalización y concluido con la entrega del informe de resultados al Congreso. Sin embargo, desde 2020 se incorporó una disposición que permite al Auditor Superior suspender dicho plazo de 6 meses cuando se presente una situación extraordinaria en materia de seguridad, salud pública o cualquier otra que afecte el ejercicio de atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. En aquel momento, dicha disposición fue razonable debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia mundial que afectó todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Lamentablemente, la atribución unilateral para suspender el plazo es susceptible de constituir un vicio de simplificación, tal como ha venido ocurriendo. Esto es, desde

su entrada en vigor y hasta 2022, docenas de auditorías suspendieron su plazo sin especificar ni motivar las razones que la sustentan, limitándose a señalar de forma genérica que la pandemia ha dificultado el desarrollo de las labores de fiscalización.

A partir de este año, los acuerdos de suspensión no pudieron seguir escudándose en las afectaciones de la pandemia; sin embargo, pasaron a hacerlo mediante el desfase generado por las primeras ampliaciones de plazo emitidas entre 2020 y 2022, tal como puede observarse en los acuerdos publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato[1].

Con lo anterior, para el Grupo Parlamentario de MORENA es claro que dicha disposición debe restringirse y, toda vez que debe tratarse de situaciones extraordinarias, una forma de hacerlo es modificarla para que la suspensión de plazo exista, pero deba ser solicitada a este Congreso del Estado de Guanajuato.

Lo anterior encuentra sustento, además, en el hecho de que la facultad constitucional de fiscalización es primariamente de este Congreso, apoyándose en la ASEG como su órgano técnico. Es decir, se trata de una atribución delegable, pero no transferible, por lo que este Congreso debe mantener su responsabilidad en cuidar el adecuado desempeño y legalidad del trabajo realizado por la Auditoría.

Por lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Artículo 35. El proceso…

El Auditor Superior podrá **solicitar al Congreso** la suspensión del plazo referido en el párrafo anterior, cuando se presenten circunstancias que alteren el orden social,

[1] Disponible en:
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2023&file=PO_210_3ra_Parte_20231020.pdf

la seguridad, la salud pública o cualquier otra que restrinja el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior.

La autorización de suspensión del plazo que emita el Congreso deberá formalizarse mediante acuerdo, estableciendo:

I. Las razones que …

II. La fecha de …

III. El o los procesos …

El acuerdo de suspensión de plazos…

El incumplimiento del …

Guanajuato, Gto. a 21 de diciembre de 2023.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Grupo Parlamentario de MORENA